Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 MAR 2009

VISTO el expediente 21212-15162/08 del Patronato de Liberados Bonaerense, mediante el cual se gestiona la aceptación de renuncia presentada por Olga Blanca ARES al cargo de Responsable Ejecutivo de la Unidad de Coordinación de Programas de Tratamiento en el Medio Libre y la designación en dicho cargo de Graciela Liliana CARDENAS, y

CONSIDERANDO:

Que Olga Blanca ARES fue designada en el cargo mencionado, mediante Decreto N° 2842 de fecha 28 de noviembre de 2005, a partir del 1° de septiembre de 2005;

Que con fecha 30 de septiembre de 2008, la citada agente, presenta su renuncia al cargo;

Que a fojas 8 consta la propuesta de designación de Graciela Liliana CARDENAS como Responsable Ejecutivo de la Unidad de Coordinación de Programas de Tratamiento, a partir del día 2 de octubre de 2008;

Que la agente Graciela Liliana CARDENAS revista en la Planta Permanente del Patronato de Liberados Bonaerense – Ministerio de Justicia – en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Inicial Médico, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, deviniendo necesaria la reserva del cargo de revista mencionado, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que lo tramitado se encuadra conforme los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que lo gestionado por el presente, impone recurrir a un mecanismo de excepción de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios (Decreto Nº 2809/00, Nº 3167/00, Nº 3477/05 y Nº 3485/06), ampliado por sus similares Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 30 de septiembre de 2008, la renuncia presentada por Olga Blanca ARES (D.N.I.N° 6.644.054 – CLASE 1951) al cargo de Responsable Ejecutivo de la Coordinación de Programas de Tratamiento en el Medio Libre de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, designación que fuera dispuesta mediante Decreto N° 2842/05.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 2 de octubre de 2008, en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Coordinación de Programas de Tratamiento en el Medio Libre, con rango y remuneración equivalente a Director, a Graciela Liliana CARDENAS (D.N.I. N° 12.578.453 – CLASE 1957), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y Decreto Reglamentario Nº 4161/96, quien reserva su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Inicial Médico, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo 2° de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios (Decreto Nº 2809/00, Nº 3167/00, Nº 3477/05 y Nº

3485/06), ampliado por sus similares Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 287

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires